

Resolución Directoral

N° 207 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 12 JUN 2025

VISTO:

El Memorándum N° 359-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 10 de junio del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone asignar al CPC. Robert Bony RICARDI BARRETO, el cargo de la Jefatura de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, a partir del 01 de junio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;



Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;



Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;



Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, mediante Memorándum del visto, asignar al CPC. Robert Bony RICARDI BARRETO, el cargo de la Jefatura de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, a partir del 01 de junio del 2025;



Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 668-2025-GRH/DIRESA de fecha 09 de mayo del 2025, se designa al M.C. Ricardo DÍAZ BARDALES, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutivas;



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución Directoral

N° 207 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la asignación a la Econ. Cynthia Eryka VENTURA LLANOS como Jefe encargado/a de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, encomendadas a través de la Resolución Directoral N°177-2025-GRH-DRS/HTM, de fecha 20 de mayo de 2025, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio del 2025 al CPC. Robert Bony RICARDI BARRETO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que los funcionarios entrante y saliente del presente acto resolutorio cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

DR. RICARDO DÍAZ BARDALES
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL TINGO MARIA
MÉDICO CIRUJANO ESP FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA
C.M.P. 39534 R.N.E. 043461